



# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución de Gerencia Municipal N° 081-2024-MPY

Yungay, 21 de febrero de 2024.

### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°046-2024-MPY, de fecha 08 de febrero del 2024, y el Informe N°0104-2024-MPY/06.41, de fecha 21 de febrero de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, en lo que a la administración pública se refiere, empleados y obras, que prestan servicios para las municipalidades, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuestos;

Que, los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27922, establecen que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesto de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores Municipalidades de carrera;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 14° del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el artículo 77° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM: "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad Directiva o la confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, y el retiro de la confianza comporta el cese en el cargo;

Que, con Resolución de Alcaldía N°046-2024-MPY, de fecha 08 de febrero del 2024, en el cual Resuelve en su artículo PRIMERO, ACEPTAR, la renuncia voluntaria e irrevocable de la ABG. Elizabeth Luz Rivas Ibáñez, en el cargo de Jefe de la Unidad de Orientación y Fiscalización de la Municipalidad Provincial Yungay, quedando sin efecto a partir de la fecha

Que, con Informe N°0104-2024-MPY/06.41, de fecha 21 de febrero de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual informa que la Abg. Elizabeth Luz Rivas Ibáñez, presentó su carga de renuncia al cargo que venía desempeñando como Jefe de la Unidad de Orientación y Fiscalización de la Municipalidad Provincial Yungay, hasta el día 09 de febrero de 2024, razón por la cual dicha unidad ha evaluado el currículum vitae del C.P.C. Jim Tony Reyes Figueroa, considerando que **SÍ** cumple con los requisitos establecidos en el Clasificado de cargos. Motivo por el cual la unidad emite la Propuesta de designación al cargo de Jefe de Unidad de Orientación y Fiscalización de la Municipalidad Provincial Yungay, al C.P.C. Jim Tony Reyes Figueroa, adjuntando el currículum vitae para su revisión y trámite correspondiente.

Asimismo, indica que, el profesional **NO CUENTA** con antecedentes en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles, registro de deudores alimentarios morosos y registro de deudores judiciales morosos.

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DESIGNAR**, al C.P.C. **JIM TONY REYES FIGUEROA**; en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN** de la Municipalidad Provincial de Yungay, con Nivel Remunerativo FI, a partir de la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER**, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay ([www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe)),

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

EERI Abog. IINC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel  
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Amas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
[muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
[municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

